

RESERVA DE MATRÍCULA

Los estudiantes regulares que no se matriculen en un determinado ciclo académico, deberán solicitar ante la Secretaría Académica, la reserva de la matrícula para mantener su condición de estudiantes. Esta solicitud podrá presentarse hasta el último día de la matrícula extemporánea del ciclo académico siguiente.

Los estudiantes que no presenten reserva de matrícula en dos ciclos consecutivos pierden su condición como tales.

Límite de la reserva: La reserva de matrícula podrá otorgarse hasta por cuatro (4) ciclos académicos a lo largo de la permanencia del estudiante en la Universidad. Si vencido el plazo de reserva el interesado no reinicia sus estudios, pierde, además de la reserva de matrícula, los derechos de estudiante regular.

Reserva de los ingresantes: Los postulantes que hayan alcanzado vacante en el concurso de admisión de la Universidad y que no inicien sus estudios en el ciclo inmediato siguiente, deberán presentar la solicitud de reserva de matrícula ante Secretaría Académica hasta el último día de la matrícula extemporánea del mismo ciclo académico.

Si, vencida la matrícula extemporánea del ciclo, el interesado no llegara a realizar su matrícula, pierde los derechos adquiridos en el concurso de admisión, debiendo presentarse a un nuevo concurso de admisión.

Requisitos

1. Verificar las fechas para presentación de solicitudes en el Calendario Académico del año vigente.
<http://www.uarm.edu.pe/VidaUniversitaria/informacion-academica>
2. Estar al día con sus compromisos de pago o libros en biblioteca.
3. Haber estudiado en el ciclo anterior.

Procedimiento

1. Pagar por el trámite de Reserva de matrícula en Caja
2. Recoger la solicitud en la Recepción de la Universidad
3. Completar debidamente la solicitud y adjuntar la copia del recibo por el pago realizado.
4. Presentar la solicitud en la Recepción de la Universidad en las fechas establecidas por el calendario académico.
5. La Secretaría Académica le escribirá a su correo electrónico la respuesta a la solicitud de reserva de matrícula en el plazo de 4 días hábiles.

Secretaría Académica

Reglamento Académico

Resolución N° 051-2016-UARM-R